

LA PLATA, 18 MAYO 2016

**VISTO** que mediante expediente N° 21100 – 115.861/16 por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Seguridad, el Decreto N° 10/16, y

**CONSIDERANDO:**

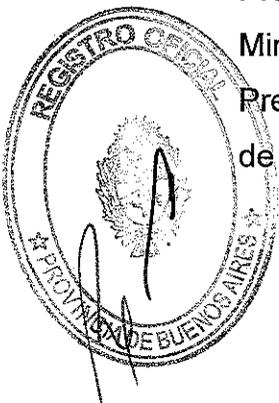
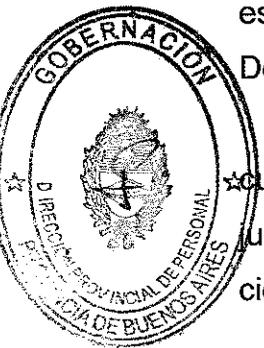
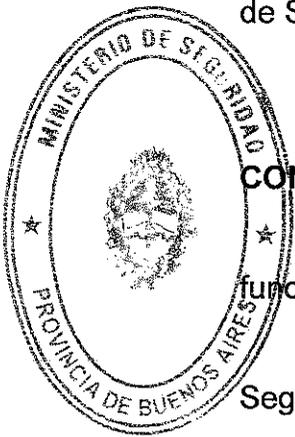
Que por Decreto N° 10/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propician las designaciones en el ámbito del Ministerio de Seguridad, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

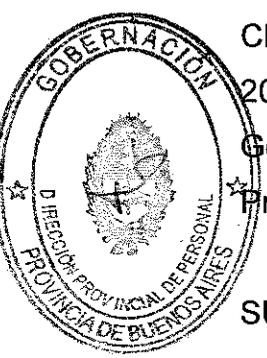
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



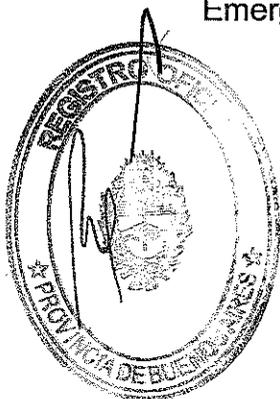
**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen.



Claudia Edith LOPEZ (DNI 18.434.905 – clase 1967), a partir del 1 de enero de 2016, en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional y Gestión de Nuevas Tecnologías, con rango y remuneración equivalente a Directora Provincial.

**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA**

Alejandro Aníbal GODOI (DNI 12.472.585 – clase 1956), a partir del 9 de marzo de 2016, en el cargo de Director Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Fernando Damián ANTUNEZ (DNI 33.133.859 – clase 1988), a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Director General de Coordinación Rural.

Andrés GARCIA ITURRALDE (DNI 36.872.890 – clase 1992), a partir del 1 de enero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Suministros.

Virginia DOYLE (DNI 31.163.406 – clase 1984), a partir del 4 de marzo de 2016, en el cargo de Directora de Veterinaria y Bromatología.

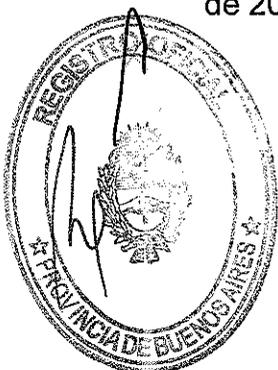
**SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN**

Pablo Emanuel MAZZINO (DNI 20.296.852 – Clase 1968), a partir del 10 de febrero de 2016, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión, con rango y remuneración equivalente a Director.

Andrés Patricio FERNANDEZ SANSONE (DNI 23.104.855 – clase 1973), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa Integral de Protección Ciudadana, con rango y remuneración equivalente a Director.

**AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS**

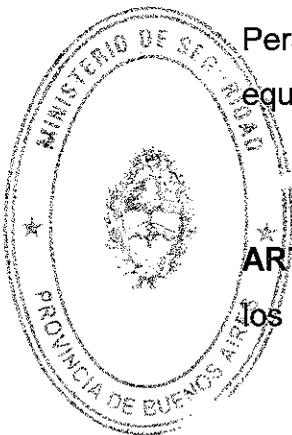
Verónica Laura FERRIGNO (DNI 20.406.548 – clase 1969), a partir del 15 de febrero de 2016, en el cargo de Directora General de Coordinación y Apoyo.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

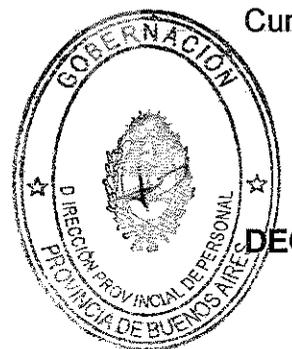
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN

Roberto Ángel BALBIANI (DNI 18.134.483 – clase 1966), a partir del 1 de febrero de 2016, en el cargo de Responsable de la Oficina del Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, con rango y remuneración equivalente a Director.



**ARTÍCULO 2°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 524**

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

Cristian Adrián Ritondo  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

